



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1797-037-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1920 de fecha 12/03/2025, en la que se constata que ESTRADA, Héctor Geremias D.N.I. N° 12.050.399, es propietario de un comercio con domicilio en calle Belgrano N° 460, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Héctor Geremias ESTRADA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 551023 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERIAS Y PRESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORAS, QUE NO INCLUYEN SERVICIOS DE RESTAURANTE AL PUBLICO, inscripto en el Registro Municipal con el n° 394, con fecha 02/05/1990.-

Que, el local se encuentra en buenas condiciones para su correspondiente habilitación, según acta de inspección Municipal N° 1920 de fecha 12/03/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **Héctor Geremias ESTRADA DNI: 12.050.399**, en su domicilio comercial de calle Belgrano N° 460, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Hector Geremias ESTRADA y a las áreas Municipales intervenientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 18 de MARZO de 2025.-